



**SOLICITUD DE ADICIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 107253 de 2023**

Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	NOVIEMBRE DE 2023
Secretaría Solicitante:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Naturaleza:	ORDEN DE COMPRA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3
Contratista:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
N.I.T./C.C.	79.204.832
Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Plazo de ejecución:	SIETE (7) MESES Y CATORCE (14) DÍAS.
Valor Inicial del Contrato:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00)
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERSO MARCO DE PRECIOS
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA GANAR SEGURIDAD EN MOSQUERA CUNDINAMARCA
Banco de Proyectos No:	2020254730021
Nombre y Cargo de Supervisor:	DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMIREZ SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Fecha de inicio del contrato:	02 / 05 / 2023
Fecha de terminación del contrato:	15 / 12 / 2023

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES

Contrato Adicional No.	
Fecha de Adición No.	
Valor total del contrato con Adición:	

PRÓRROGAS

Días de Prórroga:	
Fecha de Prórroga No.	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día De Mes De Año

SUSPENSIONES

Fecha de Suspensión	
Tiempo de Suspensión (días calendario)	
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día De mes De Año

MODIFICACIONES

Otro Si No	
------------	--

Fecha de Suspensión

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que teniendo en cuenta que a la fecha de elaboración del presente documento se han realizado los siguientes mantenimientos, y que de acuerdo a los servicios suministrados y pagados se cuenta con un saldo de \$561.830, presupuesto que no alcanza para los mantenimientos faltantes de los vehículos que no han ido a reparación, motivo por el cual se hace necesario adicionar la presente orden de compra con el fin de contar con los servicios de mantenimiento para cerrar la vigencia 2023 y terminar el ciclo de mantenimientos de la totalidad de vehículos de la marca Suzuki.

No.	Placa	Vehículo	Marca	Mantenimiento realizado
1	CXR74D	MOTOCICLETA	SUZUKI	2.535.323,32
2	CXR75D	MOTOCICLETA	SUZUKI	1.879.272,75
3	CXR76D	MOTOCICLETA	SUZUKI	
4	CXR83D	MOTOCICLETA	SUZUKI	
5	CXR84D	MOTOCICLETA	SUZUKI	3.244.477,64
6	CXR85D	MOTOCICLETA	SUZUKI	
7	CXR86D	MOTOCICLETA	SUZUKI	4.161.116,79
8	CXR87D	MOTOCICLETA	SUZUKI	3.805.850,62
9	CXR88D	MOTOCICLETA	SUZUKI	
10	CXR89D	MOTOCICLETA	SUZUKI	4.867.580,52
11	ZBP53E	MOTOCICLETA	SUZUKI	2.944.548,85
12	ZBP54E	MOTOCICLETA	SUZUKI	
				23.438.170,49

Teniendo en cuenta el anterior análisis financiero y la situación de mantenimiento del parque automotor, se hace necesario adicionar la presente orden de compra con el fin de suplir la necesidad de operación de la fuerza pública y su parque automotor, para contar con la disponibilidad necesaria para el funcionamiento del pie de fuerza del municipio sobre todo en la finalización del año, época en la que se tiene contemplado el acompañamiento a eventos en los que deberá realizar presencia la fuerza pública tal como recrearte, y época navideña.

Así mismo se requiere contar con un contrato de Mantenimiento habilitado, toda vez que durante los primeros días del mes de diciembre se deben remitir las motocicletas a las respectivas revisiones técnico mecánicas, y teniendo en cuenta que de esta revisión se pueden generar solicitudes de revisión es necesario contar con la disponibilidad de servicio a fin de cumplir con la reglamentación nacional.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

FUNDAMENTO JURÍDICO

Que el Parágrafo único del Art. 40 de ley 80 de 1993, no distingue la viabilidad de la adición a los contratos en virtud de la tipología o naturaleza de éstos, sino lo hace en forma genérica, por lo que no limita ni prohíbe la adición contractual en plazo ni en valor, siempre y cuando en éste último caso se halle una plena justificación fáctica y el mismo no exceda del 50% del valor inicialmente contratado expresado en SMLMV, por lo que el presente acto jurídico es legalmente procedente.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Ó SERVICIO A ADICIONAR

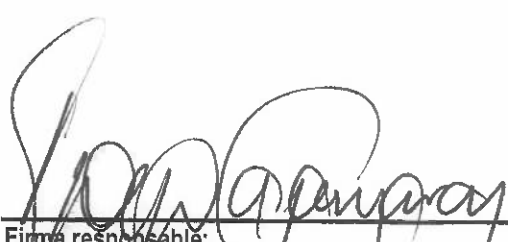
DESCRIPCIÓN

Adición a la orden de compra 107253 de 2023 que tiene como objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, DE LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DEMÁS ORGANISMOS QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE MOSQUERA., teniendo en cuenta los mantenimientos ya realizados y la necesidad de mantenimiento para finalizar la vigencia 2023.

VALOR DE LA ADICIÓN:	DOCE MILLONES PESOS M/CTE (\$12'000.000.ºº).
VALOR TOTAL : CONTRATO INICIAL + ADICIÓN:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$36'000.000.ºº).
FORMA DE PAGO:	De Acuerdo a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato inicial.

6. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):	RUBRO 2.3.4501057.2020254730021. 2.3.2.02.01.003.3331101. 340.1204	NOMBRE RUBRO: FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS PARA GANAR SEGURIDAD EN MOSQUERA CUNDINAMARCA . FUENTE: LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Valor: \$30.000.000.ºº
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (GDP)	Nº 2023003400	FECHA: 22/09/2023	Fecha de Terminación de la Vigencia: 31 de Diciembre de 2023.

7. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA ADICIÓN:


Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMIREZ
Cargo: SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Elaboro: Erika Cifuentes P.U

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there has been a significant increase in sales over the period covered by the report. This is attributed to several factors, including improved marketing strategies and better customer service.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include continuing to invest in marketing, improving operational efficiency, and maintaining the high standards of data accuracy that have been established.

The following table shows the monthly sales figures for the last quarter. The data indicates a steady upward trend, with a notable spike in the final month.

Month	Sales (USD)
July	12,500
August	15,000
September	18,000





MUNICIPIO DE MOSQUERA

Nit: 899999342-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023003400

Fecha: 22/09/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPIO DE MOSQUERA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

Nombre: TERCERO PARA CONTRATAR
Nit / C.C.: 999999999

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.4501057.202025473002		FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS	30,000,000.00
1.2.3.2.02.01.003.3331101.		PARA GANAR SEGURIDAD EN	
340.1307		MOSQUERA CUNDINAMARCA - FUENTE: 1307-R.B. LEY 418 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	
Total Disponibilidad:			30,000,000.00


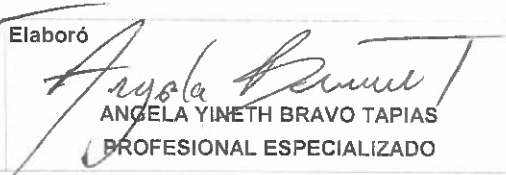
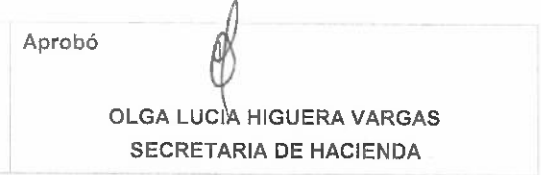
CONCEPTO:

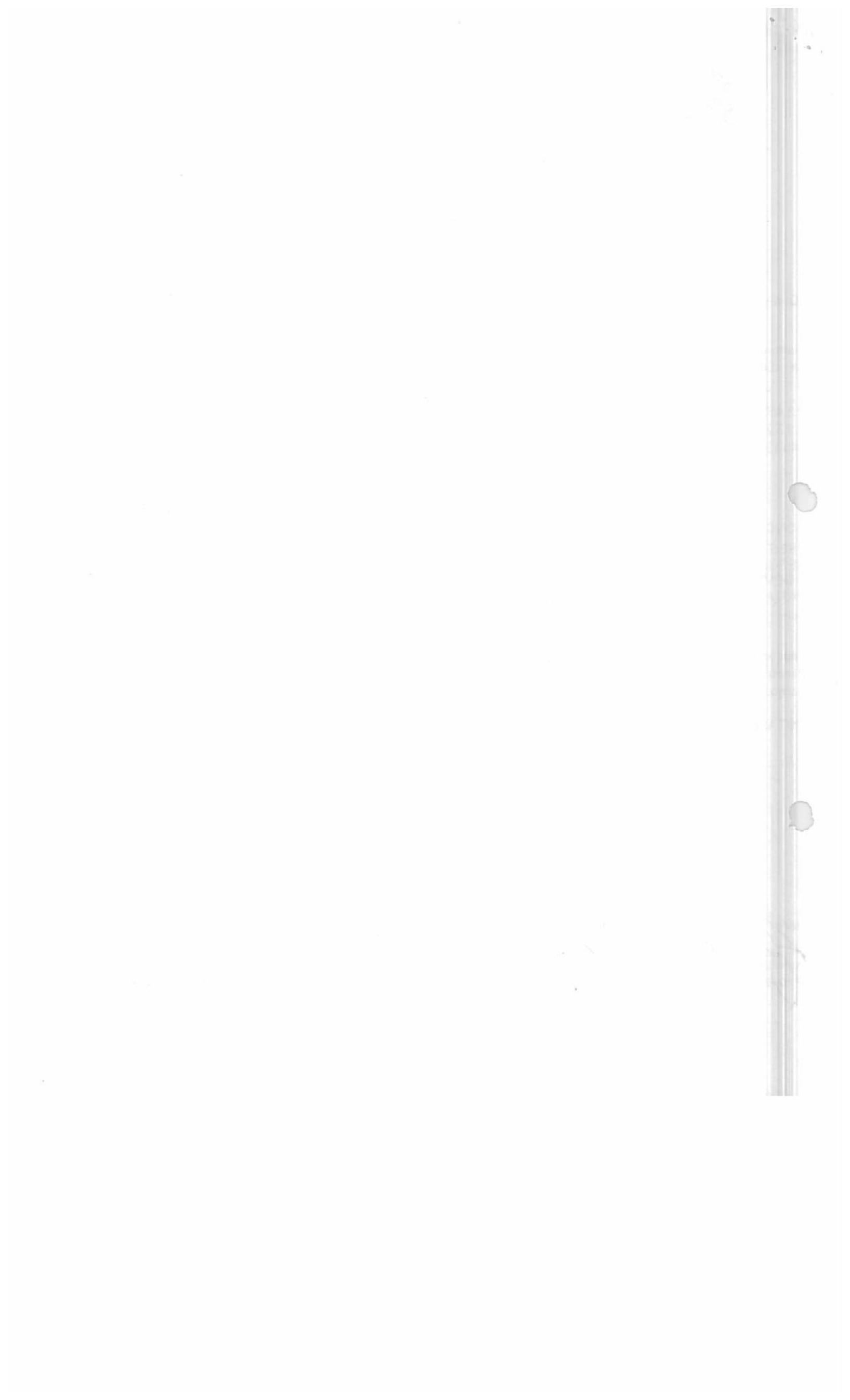
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LAS MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA Y DEMAS ORGANISMOS QUE BRINDAN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE MOSQUERA A PRECIO UNITARIO Y MONTO AGOTABLE MARCA SUZUKI

Son: TREINTA MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Responsable: MARIO ALBERTO CORREA SARMIENTO
Cargo:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023 Modificador:

Revisó  ANGELA YINETH BRAVO TAPIAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Elaboró  ANGELA YINETH BRAVO TAPIAS PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Aprobó  OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS SECRETARIA DE HACIENDA
---	---	---



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	387984
Número de orden de compra a modificar:	107253
Entidad compradora:	Alcaldía Municipal de Mosquera de Cundinamarca
Nombre del solicitante:	Ana Yulihet Arguello Molina
Proveedor:	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-01 09:45:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101687	VEHICULOS 2023	2023000983-92.000.000	2023000983	92.000.000
Nueva	adicion motos	2023003400-30.000.000	2023003400	30.000.000

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-110. Mantenimiento	9.0	0.55 Metros	2000000.00	2023000983- 92.000.000	18000000.00
2	man02 - MT-110. Mantenimiento	3.0	0.55 Metros	2000000.00	2023000983- 92.000.000	6000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	man02 - MT-110. Mantenimiento	9.00	0.55 Metros	3000000.00	2023000983-92.000.000	27000000.00
Editado	2	man02 - MT-110. Mantenimiento	3.00	0.55 Metros	3000000.00	2023000983-92.000.000	9000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta el anterior análisis financiero y situación de mantenimiento del parque automotor, se hace necesario adicionar la presente orden de compra con el fin de suplir la necesidad de operar de la fuerza publica y su parque automotor, para contar con la disponibilidad necesaria para el funcionamiento del pie de fuerza del municipio sobre todo en la finalizacion del año, épocas en la que se tiene contemplado al acompañamiento a eventos en los que deberá realizar presencia la fuerza publica tal como recrearte y épocas navideñas.

Firma ordenador del gasto

Nombre: GIAN CARLO GEROMETTA BURBANO

Documento: 11.510.751 expedida en Mosquera

Firma de proveedor

Nombre: OMAR HENRY CORTES

Documento: 79.204.832 de Soacha